

Quito, 24 de noviembre de 2014

Señores

Registro Mercantil de Quito

Presente.

De mis consideraciones

Por medio de la presente solicito a usted el Registro del aumento de capital de la compañía  
REDIME CIA. LTDA.

Por la atención a la presente quedo de ustedes

Atentamente

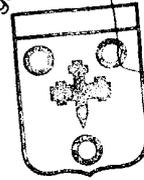


Dr. Paul Andrade Rivera

Abogado Patrocinador

0000001

Dr. Diego J. Almeida Montero



SJE  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

1 ...rio

2

3 FACTURA No. 11164J

4 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

5

6

7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

8

9 OTORGADA POR:

10 REDIME CIA. LTDA.

11

12 CUANTIA: USD \$ 190.000,00

13

14 DI: 3 COPIAS

15 \*\* SJE\*\*

16

17

18

19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del  
20 Ecuador, hoy día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
21 CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,  
22 Notario Décimo del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente el  
23 señor REINALDO VIVANCO RECALDE, de nacionalidad ecuatoriana,  
24 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón  
25 Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y  
26 por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con  
27 el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se  
28 incorpora a la presente escritura como documento habilitante,

1 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy  
2 fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en  
3 fotocopia, se agrega a este instrumento; y me pide que eleve a escritura  
4 pública el contenido de la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO: En el  
5 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de  
6 aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía REDIME  
7 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
8 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública  
9 de aumento de capital y reforma del estatuto social de la  
10 Compañía REDIME CIA. LTDA., el señor Reinaldo Vivanco Recalde,  
11 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
12 domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de  
13 Gerente General y por tanto Representante Legal de la misma, calidad  
14 que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro  
15 Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como  
16 documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-  
17 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo  
18 Sexta del Cantón Quito, el día (23) veinte y tres de enero del dos  
19 mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el (26)  
20 veinte y seis de febrero del dos mil dos (2002), se constituyó la  
21 Compañía REDIME CIA. LTDA., con un capital de CUATROCIENTOS  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD  
23 400,00), con domicilio en la ciudad de Quito, y duración de cincuenta  
24 años. Dos.- Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria  
25 de socios de la Compañía REDIME CIA. LTDA., efectuada en la  
26 ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el día cuatro  
27 (4) de agosto del dos mil catorce (2014), se resolvió por unanimidad  
28 aumentar el capital social y reformar su estatuto social. La junta

0000002

1 general de socios también autorizó el perfeccionamiento de las  
 2 siguientes decisiones. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y  
 3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente, en su  
 4 calidad invocada y autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
 5 Socios de cuatro de agosto del dos mil catorce, declara y confirma  
 6 capital social de la compañía en CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE  
 7 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 190.000,00)  
 8 pagado con las utilidades acumuladas de años anteriores de  
 9 acuerdo a lo indicado en la Junta General de Socios y se reforma  
 10 el estatuto social, de acuerdo al texto aprobado por la misma Junta  
 11 General de Socios. El capital ha sido suscrito de acuerdo al siguiente  
 12 cuadro de integración del capital:

NOMBRE	CAPITAL SOCIAL (USDS \$)	AUMENTO DE CAPITAL (USDS \$)	CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO (USDS \$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (USDS \$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (%)
WENGUE HOLDINGS LLC	204,00	96.900,00	97.104,00	97.104	51%
LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ	100,00	47.500,00	47.600,00	47.600	25%
REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE	76,00	36.100,00	36.176,00	36.176	19%
MARIO FRANCISCO DESCALZI SALGADO (HDROS)	20,00	9.500,00	9.520,00	9.520	5%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>190.400,00</b>	<b>190.400</b>	<b>100%</b>

1 CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el estatuto  
2 de la compañía REDIME CIA. LTDA. en su artículo séptimo, el  
3 mismo, que en su redacción quedará de la siguiente forma: Artículo  
4 Séptimo: Capital Social.- El capital social de la compañía REDIME  
5 CIA. LTDA., es de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
7 190.400,00), dando así CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTAS  
8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
9 una, numeradas del uno (1) al CIENTO NOVENTA MIL  
10 CUATROCIENTOS (190.400), íntegramente suscrito y pagado por los  
11 socios. QUINTA: DECLARACIONES.- El compareciente en la  
12 calidad invocada, declara bajo juramento que el capital en este  
13 aumento está correctamente integrado. Adicionalmente, el  
14 compareciente indica que la Compañía REDIME CIA. LTDA., no  
15 mantiene contratos con el Estado o alguna de las entidades que  
16 conforman el sector público y que no adeuda cantidad alguna al  
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. SEXTA: DE LA  
18 PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con  
19 esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente  
20 certificada del nombramiento del señor Gerente General de la  
21 compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de Junta  
22 General Extraordinaria de Socios, del día cuatro de agosto del año  
23 dos mil catorce. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas  
24 de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ  
25 ~~LA MINUTA,~~ la misma que se halla firmada por el Doctor PAÚL  
26 ANDRADE RIVERA, portador de la matrícula profesional número  
27 seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para  
28 el otorgamiento del presente documento público, se observaron

0000003

1 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el  
2 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
3 cual doy fe.-



4  
5  
6  
7 SR. REINALDO VIVANCO RECALDE  
8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
9 REDIME CIA. LTDA.  
10 C.C.: 1103413538

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
18 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El Nota...

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 110341353-8

CIUDADANÍA: CIUDADANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VIVANCO REINALDO BENJAMIN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LA CONCEPCION  
 SEXO: M  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGES: CARLA ANDREA ROMAN BOTOSAYOR

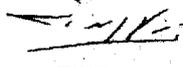




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVANCO CORDOVA REINALDO BENJAMIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE GARCIA CARMEN ELENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-17

VIGENCIA: 110341353-8


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014

110341353-8 014 - 0266

VIVANCO RECALDE REINALDO BENJAMIN  
 PICHINCHA QUITO  
 LA CONCEPCION AEROPUERTO  
 EXENCIÓN USE 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662  
 3950311 06/09/2014 15:00:09  
**3950311**



0000004



Quito, 27 de agosto de 2013

SJE  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

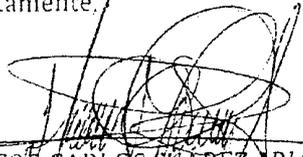
Ingeniero.  
**REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 26 de agosto del dos mil trece, de la compañía REDIME CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 2002, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de febrero del mismo año, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la compañía, por el periodo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la ley como los Estatutos Sociales de la misma le señalen, pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

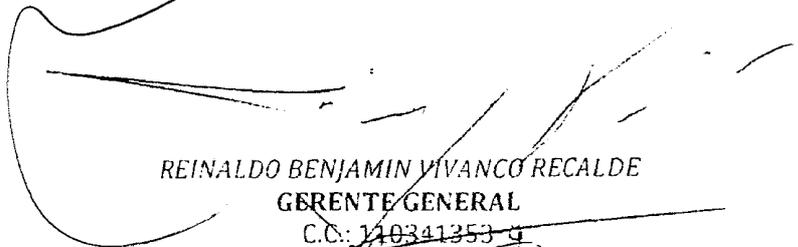
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía REDIME CÍA. LTDA., le corresponde al Gerente General de conformidad a sus Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
**HÉCTOR CARLOS SUÁREZ ARIAS**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón de Aceptación:

Quito, fecha 27 de agosto de 2013, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía REDIME CÍA. LTDA., para el periodo que he sido elegido.

  
**REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE**  
GERENTE GENERAL  
C.C.: 140341353-G



COMUNICADO VALE  
Últimas Noticias N39-127 y el Universo - Telfs.: 593 2 2921033/29322015  
Quito - Ecuador

# Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13912
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2013
FECHA ACEPTACION:	27/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103413538	VIVANCO RECALDE REINALDO BENJAMIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 675 DEL 26/02/2002 NOTARIA 26 DEL 23/01/2002 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA REDIME CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de agosto de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Ultimas Noticias N39-127 y Calle El Universo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las diez y ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios la compañía con la presencia de los socios los señores:

Diego J Almeida Montero  
SJE  
NOTARIO DÉCIMO  
Ecuador

1. La Persona Jurídica denominada WENGUE HOLDINGS LLC, Representada por el Ab. Diego Armas, apoderado local de la compañía extranjera, como propietaria de doscientos cuatro (204) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 51% del total del capital social.
2. La Persona Natural, el señor Luis Alberto Chiriboga Núñez, como propietario de cien (100) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 25% del total de capital social.
3. La Persona Natural, el señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde, como propietario de setenta y seis (76) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 19% del total de capital social.
4. Las Personas Naturales, como herederos del Señor Mario Francisco Descalzi Salgado, y que son las siguientes: a) Señora Silvia María Dávalos Lince, Cónyuge sobreviviente; b) La señorita Sofia Descalzi Dávalos, representada mediante carta de autorización por la Señora Silvia María Dávalos Lince; y c) La señorita Rafaela Descalzi Dávalos, representada mediante carta de autorización por la Señora Silvia María Dávalos Lince; todas propietarias de veinte (20) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 5% del total de capital social.

Preside la Junta el señor Luis Alberto Chiriboga Núñez y actúa como Secretario, el señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los SOCIOS deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de 30 de septiembre de 2013, en donde se aprobó realizar el Aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
2. Conocer, resolver y aprobar acerca del Aumento del Capital Social de la Compañía.
3. Reformar el Estatuto Social de la Compañía.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día aprobado por los SOCIOS de la Compañía.

Punto Uno.- Dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de 30 de septiembre de 2013, en donde se aprobó realizar el Aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Presidente de la Junta informa que debido a que no se concluyó el trámite de aumento de capital que fue resuelto por los socios mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de 30 de septiembre de 2013, y que mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de 4 de abril de 2014, los socios de la compañía REDIME CIA. LTDA. resolvieron resiliar la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, de fecha 5 de noviembre de 2013 otorgada ante la señora Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, por lo que con fecha 22 de Agosto de 2014 se celebró ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Mgs. Juan Carlos Morales, la escritura pública de resiliación del mencionado Aumento de Capital. Por tal virtud, a la presente fecha es necesario legalmente dejar sin efecto las resoluciones de los socios dadas en el acta de 30 de septiembre de 2013, y proceder a realizar un nuevo trámite de aumento de capital y reforma del estatuto sociales con las utilidades no distribuidas de años anteriores.

Los socios dan su aprobación por unanimidad del punto tratado.

Punto Dos.- Aumento de Capital.

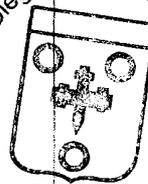
El Presidente de la Junta dispone que se proceda a resolver sobre el segundo punto del orden del día aprobado y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía en Ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 190.000,00), con las utilidades no distribuidas de años anteriores.

En virtud que el actual capital suscrito y pagado de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), con el aumento en Ciento noventa mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 190.000,00), el capital social de la Compañía será equivalente a Ciento noventa mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 190.400,00) con las utilidades no distribuidas de años anteriores, que sería suscrito de la siguiente manera:

0000006

SOCIO	CAPITAL SOCIAL VALOR USD	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS VALOR USD	CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL VALOR USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
WENGUE HOLDINGS LLC	204,00	96900.00	97.104,00	97.104	51,00
Luis Alberto Chiriboga Nuñez	100,00	47500.00	47.600,00	47.600	25,00
Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde	76,00	36100.00	36.176,00	36.176	19,00
Mario Francisco Descalzi Salgado, (Herederos)	20,00	9500.00	9.520,00	9.520	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>190.400,00</b>	<b>190.400</b>	<b>100,00</b>

Dr. Diego Almeida Montero

51,00 SJE  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

La Junta General Extraordinaria y Universal aprueba por unanimidad el aumento de capital social en la forma y montos sugeridos.

Punto Tres.- Reforma del Estatuto Social.

Por el aumento de capital social se reformará el Artículo Séptimo del estatuto social de la Compañía el mismo que quedará de la siguiente forma: "Artículo Séptimo: Capital Social.- El capital social de la compañía es de USD 190.400,00 (Ciento Noventa Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 190.400 (Ciento noventa mil cuatrocientas) participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, numeradas del 000001 al 190.400, íntegramente suscrito y pagado por los socios".

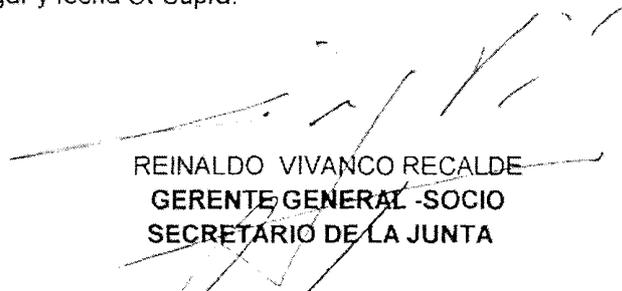
Una vez aprobado el Aumento de Capital, el Presidente somete a consideración de la Junta el texto con el cual se reformará el estatuto social de la Compañía, puesta a consideración la reforma del estatuto social la misma es aprobada de manera unánime por los socios.

Los socios autorizan al Gerente General de la Compañía a celebrar todos los actos y contratos necesarios por cuenta de la Compañía para formalizar este Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

Al no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por secretaría se elabore el Acta respectiva de la Junta General Extraordinaria y Universal. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por los SOCIOS de la Compañía.

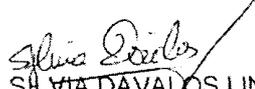
Siendo las 21:30 horas, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal, en lugar y fecha Ut-Supra.

  
LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ  
PRESIDENTE - SOCIO

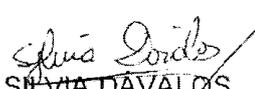
  
REINALDO VIVANCO RECALDE  
GERENTE GENERAL - SOCIO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
ABG. DIEGO ARMAS  
Representante  
WENGUE HOLDINGS LLC - Socio

Mario Francisco Descalzi Salgado, (Herederos)  
Socio

  
SILVIA DÁVALOS LINCE

En representación  
Sofía Descalzi Dávalos

  
SILVIA DÁVALOS  
LINCE

En representación  
Rafaela Descalzi  
Dávalos

  
SILVIA DÁVALOS LINCE

Por sus propios derechos  
Cónyuge Sobreviviente

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 14 NOV 2014



  
SJE Dr. Diego J. Almeida Montero  
NOTARIO DÉCIMO

0000007

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,  
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero  
esta COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada  
firmada, en Quito a de  
dos mil catorce.-



*[Handwritten signature]*  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO SJE  
Notario Décimo del Cantón Quito. Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 76900

0300008

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	51533
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	01/12/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5447
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103413538	VIVANCO RECALDE REINALDO BENJAMIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	14/11/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	REDIME CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	190000,00
Capital	190400,00



0000009

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 675 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE FEBRERO DE 2002, TOMO: 123.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL